

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 4

0 1 3

CIRCULAR Nº. DE 2022

FECHA:	26 ENE. 2022
DE:	Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
PARA:	Aspirantes a docente tutor del Programa “Todos a aprender” (PTA) del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Oficina de Gestión del Talento Humano Educativo – Oficina Jurídica Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.
ASUNTO:	Continuidad al proceso para elección de establecimiento educativo focalizado para la vigencia académica 2022 del Programa “Todos a aprender” (PTA) del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Conforme a las directrices impartidas por el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media en la Directiva Ministerial No. 30 de 2015, respecto de las responsabilidades de los actores para el desarrollo del programa PTA y la Circular No. 45 del 16 de diciembre de 2019 que indica el procedimiento para la vinculación de tutores PTA, la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca el 6 de agosto del año 2020 publicó convocatoria para el proceso de selección de docentes tutores externos para ser nombrados en provisionalidad temporal o transitoria en el marco del Programa PTA “Todos a aprender”, en los establecimientos educativos ubicados en los municipios de ARGELIA, BALBOA, BUENOS AÍRES, CAJIBÍO, CÁLOTO, CORINTO, EL TAMBO, INZÁ, MIRANDA, PÁEZ, PATÍA Y SOTARÁ.

Como resultado de dicho proceso, se conformó la lista de los aspirantes que cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en la referenciada convocatoria, resultados que fueron publicados en la página y que se pueden consultar a través del siguiente enlace:

<https://sedcauca.gov.co/comunicado-convocatoria-del-06-de-agosto-de-2020-proceso-de-seleccion-de-docentes-tutores-externos-para-ser-nombrados-en-provisionalidad-temporal-o-transitoria-para-que-desempenen-sus-funciones-en/>

Al iniciar el año académico 2022, se han presentado una serie de novedades en la planta de personal temporal del Programa PTA “Todos a aprender”, que han generado vacantes, haciéndose necesario el uso de la lista de los aspirantes con el fin de proveerlas mediante nombramiento en provisionalidad temporal o transitoria, en los siguientes establecimientos educativos:



Gobernación del Cauca

FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 2 de 4

Nº	Municipio	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PTA	DANE
1	Caloto	I.E. ESCIPION JARAMILLO	119142000471
2	Argelia	I.E. LA BELLEZA**	219050000135
3	Argelia	I.E. EL DIVISO (ANTES C.E. EL DIVISO)	219050000178
4	Balboa	I.E. LA PLANADA	219075000296
5	Buenos Aires	C.E. LA ESMERALDA**	219110001128
6	Cajibío	I.E. SAN ANTONIO	219130000560
7	Cajibío	I.E. EFRAIN OROZCO	219130000667
8	El Tambo	I.E. EL PLACER (ANTES C.E. EL PLACER)	219256000158
9	El Tambo	I.E. CUATRO ESQUINAS	219256000191
10	El Tambo	C.E. RIO SUCIO	219256000646
11	El Tambo	C.E. CHAPA	219256002061
12	Inzá	I.E. MICROEMPRESARIAL AGROPECUARIO SAN ANDRÉS	219355001191
13	Santander de Quilichao	C.E. LA AGUSTINA	219698000505

Nota: ** EE con novedad administrativa

Por lo cual, se convoca a los siguientes ciudadanos de la lista de aspirantes a docentes tutores del Programa "Todos a Aprender" del Ministerio de Educación Nacional.

Nº	CC	Postulación con Radicado en el Sistema de Atención al Ciudadano
1	76027856	CAU2020ER021560
2	76142529	CAU2020ER022449
3	76316114	CAU2020ER020788
4	76318159	CAU2020ER021816
5	76320998	CAU2020ER021202
6	76321451	CAU2020ER021973 CAU2020ER022042
7	76323158	CAU2020ER020961
8	1059903948	CAU2020ER021960
9	1059904406	CAU2020ER022037



Gobernación del Cauca

FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 3 de 4

Nº	CC	Postulación con Radicado en el Sistema de Atención al Ciudadano
10	1059983976	CAU2020ER021084
11	1060986771	CAU2020ER022138
12	1060986984	CAU2020ER021186
13	1061710091	CAU2020ER021885
14	1061711369	CAU2020ER021017
15	1061730073	CAU2020ER022267
16	1061737108	CAU2020ER021835
17	1061739259	CAU2020ER022371 CAU2020ER022378 CAU2020ER022436
18	1061740692	CAU2020ER022483
19	1061742158	CAU2020ER022021 CAU2020ER022129 CAU2020ER022195 CAU2020ER022260
20	1061760235	CAU2020ER021282
21	1061985053	CAU2020ER022074
22	1061985594	CAU2020ER022048
23	1061986037	CAU2020ER021174
24	1061988134	CAU2020ER021187
25	1063810470	CAU2020ER021416
26	1085660364	CAU2020ER021484
27	1088972794	CAU2020ER023360
28	1088973906	CAU2020ER021728
29	1088974377	CAU2020ER022106 CAU2020ER022259
30	1107062275	CAU2020ER022085 CAU2020ER022676
31	1130656353	CAU2020ER021774
32	1144128629	CAU2020ER021745

En observancia de los principios constitucionales de la función pública de igualdad, mérito, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia, celeridad y publicidad; y los criterios del mérito, de las calidades personales y de la capacidad profesional, la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca convoca a los aspirantes que se encuentran en lista que cumplieron los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 4 de 4

del 6 de agosto de 2020, para ser nombrados en provisionalidad temporal o transitoria hasta el 31 de diciembre de 2022 en el marco del Programa PTA “Todos a aprender”, para la realización de audiencia virtual con el objetivo de suplir las vacantes temporales que se encuentran disponibles y adelantar el proceso de selección de Establecimiento Educativo, a realizarse así:

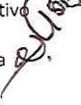
Día:	viernes 28 de enero de 2022
Hora:	de 10:00 am a 12:00 pm
Enlace:	https://meet.google.com/tsp-xnvh-gyt

Se advierte que el proceso de nombramiento queda sujeto a la revisión técnica por el área de Gestión del Talento Humano del Sector Educativo, en cuanto al cumplimiento de requisitos legales como también a la legalización de novedades de planta de personal mediante la expedición y notificación del respectivo acto administrativo.

Toda novedad e información frente a este proceso, será publicado en la página web de la entidad www.sedcauca.gov.co, para conocimiento público de los interesados.

Atentamente,


JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ
 Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

- V.B.: GERSON ALEXANDER FLÓREZ FAJARDO – Líder Gestión del Talento Humano Educativo 
- Revisó: ANDREA SALAZAR BURBANO – Gestión del Talento Humano Educativo 
- Revisó: FAVIAN NARVÁEZ – T.A. Administración de Planta 
- Revisó: MARÍA PAULA RODRÍGUEZ BERMÚDEZ – Líder de Calidad Educativa 
- Revisó: VIRGINIA BALCÁZAR ORTIZ – Líder Oficina Jurídica SECD 
- Proyectó: FELIPE GONZÁLEZ OROZCO – Calidad Educativa 